

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22093** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 274/11, en el que recayó Auto de fecha 15 de junio de 2011, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario a Azierta Geoteyco, S.L., con CIF n.º B-84833664"

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor"

"Los acreedores concursales deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de quince días a contar desde la publicación"

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en el lugar y fecha expresados.

Madrid, 15 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110050533-1